

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

10507 *Resolución de 24 de mayo de 2024, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024.*

Se publica la relación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales que se indican, nombrados por la Junta Electoral Central en sesión de 23 de mayo de 2024 y por la Presidencia de este órgano, en virtud de la delegación acordada por la propia Junta en su sesión de 25 de abril, vistas las propuestas remitidas por las respectivas Juntas Electorales Provinciales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el 9 de junio de 2024.

Se hace constar que las Juntas Electorales Provinciales de las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco y Cataluña, constituidas a los efectos de las elecciones autonómicas celebradas el 18 de febrero, 21 de abril y 12 de mayo de 2024, respectivamente, se encuentran con la competencia prorrogada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Albacete:

Don Francisco Javier Ramírez Córdoba.
Don Félix María Romero Jiménez.

Alicante/Alacant:

Doña Dolores Ramos Calvo.
Don José Miguel González Moreno.

Almería:

Doña Aurelia Jiménez Godoy.
Don Gabriel Alcoba Salmerón.

Asturias:

Don Francisco Alonso Díaz.
Don Óscar Trapiello Rodríguez.

Ávila:

Don Juan Antonio González Agüero.
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez.

Badajoz:

Don Luis Espada Iglesias.
Don Vicente Javier González Morales.

Balears (Illes):

Don José de España Fortuny.
Don Antonio Lázaro González.

Burgos:

Doña Silvia Adrián Pérez.
Don Álvaro de Diego Alegre.

Cáceres:

Doña Adela Durán Rodríguez.
Don Gabino Casares Sánchez.

Cádiz:

Don José Carmona Sánchez.
Don Francisco Javier Puyol Castro.

Cantabria:

Don Javier Buñuel Delgado.
Don Miguel Ángel Guillen Galindo.

Ciudad Real:

Don Luis Sánchez Serrano.
Doña María del Rosario Lafuente Jiménez.

Córdoba:

Doña Pilar González Cuevas.
Don Álvaro Navarro Quero.

Cuenca:

Don Ismael Cardo Castillejo.
Don Nicolás Madrigal Monedero.

Granada:

Don Antonio Andrés Martín Castillo.
Don Juan José Gámez Rueda.

Guadalajara:

Don Juan Luis Ramos Mendoza.
Don Francisco Javier Villalba Negredo.

Huelva:

Don Alejandro Chamorro Cáliz.
Doña Elena Sanz Nieto.

Huesca:

Don Saúl Gazo Ortiz de Urbina.
Doña Ana Cruz Bergua Salas.

Jaén:

Don Alberto Manzaneda Ávila.
Don Rubén J. Pereira López.

León:

Doña Ana Alegre Alonso.
Don Pedro Álvarez-Sánchez de Movellán.

Madrid:

Don Daniel Entrena Ruiz.
Don Javier Hernando Masdeu.

Málaga:

Don David Gómez de Miguel.
Don Francisco José Rico Sánchez.

Murcia:

Don Luis Alberto Gálvez Muñoz.
Don Pedro Luis Sáez López.

Navarra:

Doña Blanca Ramos Aranz.
Don Javier Urrutia Sagardia.

Palencia:

Don Santiago González Recio.
Don Julián Salvador Ansola.

Palmas (Las):

Doña Concepción Fernández Quintero.
Don Jaime del Busto Arregui.

Rioja (La):

Don Daniel Provedo Valle.
Don Federico José Bravo Hernández.

Salamanca:

Doña Mercedes Iglesias Barez.
Doña Marta León Alonso.

Santa Cruz de Tenerife:

Don José Antonio Domínguez Hernández.
Don Óscar Javier Díaz González.

Segovia:

Don Juan Carlos Pascual Salinas.
Don Juan Ramón Represa Fernández.

Sevilla:

Don César José Gallardo Soler.
Don Pedro Ignacio Jiménez Rodríguez.

Soria:

Don Alfredo García Tejero.
Doña Carmen María del Pilar Gassol Quílez.

Teruel:

Don Alfonso Casas Ologaray.
Don Jesús Blasco Marqués.

Toledo:

Don Diego Ezquerro del Valle.
Don Luis Gómez de las Heras Martín-Maestro.

Valencia/València:

Don Joaquín Martín Cubas.
Doña Carmen Jávega Martínez.

Valladolid:

Doña Teresa López Martín.
Don Álvaro Ferrández Huidobro.

Zamora:

Doña María Eugenia Flechoso del Cueto.
Don Pedro Luis Martínez de Paz.

Zaragoza:

Don Carlos Garrido López.
Don Gerardo García-Álvarez García.

Ceuta:

Don Clemente Cerdeira Morterero.
Don Juan Manuel Delgado Casas.

Melilla:

Doña María José Gómez Ruiz.
Don José Miguel Pérez Pérez.

Palacio del Congreso de los Diputados 24 de mayo de 2024.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Miguel Colmenero Menéndez de Luarca.